

Quito, 20 de enero del 2017

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS, EJERCICIO FISCAL 2016**

Señores Accionistas
LOGISTICA Y TRANSPORTE
MANCERO IRAZABAL S.A.
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumpro con informar que he examinado el Balance de la Empresa al 31 de diciembre del 2016, el correspondiente Estado de Resultados a la fecha.

Atiendo a lo dispuesto por la resolución No.92-1-4-3-0014 en adición debo indicar:

1.- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del análisis realizando en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, masi como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

2.- Procedimiento de control Interno

Como parte del examen realizado, efectúe un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, durante las operaciones realizadas en el 2016 tal cual requieren las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, bajo los cuales el propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de procedimientos



sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

Los Estados Financieros presentados se encuentran con saldos cero ya que no tuvimos movimiento alguno, la Evolución del Patrimonio a esta fecha de conformidad con la Ley de Compañías y con los Principios y Normas Contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Atentamente,

Ing. Marcelino Valverde Vargas, Msc.

COMISARIO PRINCIPAL

